



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00139052- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica – UNC (SIyVT) solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Gastón Rubén BLASCO, DNI: 26.904.067;

El informe de factibilidad presupuestaria y el Dictamen de Asesoría Letrada pertinente, elaborados por la SIyVT obrantes en los órdenes 11 y 20 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Gastón Rubén BLASCO, DNI: 26.904.067, el cual regirá a partir del 01/04/2026 y hasta el 30/04/2026 con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a presente, y autorizar al Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. - Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af/jf

